votos

Al dicho Juan de Silva regidor dixo que su voto era que se diese
a su alteza que le mandase bolver al dicho Juan de Montalvo a las dichas regi-
dencias e que si no le mandan venir a las dichas regidencias que le pida el dicho
Pedro de Soto regidor a nombre de la dicha ciudad los dichos honzemillas que
[illegible] del salario que le eran e los mil e quinientos maravedis del salario que le eran
[illegible] durante la comission de la dicha ciudad e al tiempo del salario
que devia bolver por tener oficios de la [illegible] e que [illegible] a los dichos
[illegible] le mandasen e diesen poder al dicho Pedro de Soto regidor para que lo pida

Al dicho Lorenço Alonso de Molina regidor dixo que se conformava con el voto
del dicho Juan de Silva regidor e que [illegible] lo hiciesen [illegible]
[illegible]

So

Al dicho licenciado [illegible] regidor el dicho [illegible]
de [illegible] regidores se conformaron con el dicho Juan de Silva regidor

Al dicho Juan de Arriaga de [illegible] regidor dixo que su voto era que se pida
a su alteza que el dicho Juan de Montalvo venga a las dichas regidencias

Al dicho [illegible] regidor dixo que su voto era que se pidiese a las dichas re-
gidencias e que si no le mandan las dichas regidencias que pida las dichas
cosas

Brello

Los dichos Pedro de Soto e Luis Pacheco de [illegible] regidores se con-
formaron con el dicho [illegible] regidor

Al dicho señor [illegible] regidor dixo que su voto era que se le pidiesen las dichas
cosas e si las bolviese que no pidiese la dicha regidencia [illegible]
[illegible]

determinaçion

Acordado por la dicha ciudad que se pida a su alteza que le mande
venir a las dichas regidencias e si no le mandaren que le pida las dichas
tres cosas por lo qual [illegible] el [illegible] de la [illegible]
[illegible] mandaron que se le de un poder al dicho Pedro de Soto regidor e al dicho [illegible]
de [illegible] e a cada uno por si ynsolidum

q se pregone q todos vayan a las vysperas de la Reyna

Los dichos señores [illegible] por que [illegible]
de comer [illegible] las vysperas de la muy alta e muy poderosa
Reyna doña Ysabel nuestra señora que [illegible] para ello [illegible]
es razon que todos los vezinos e moradores de la dicha ciudad [illegible]
[illegible] como [illegible] mandaron lo pregonar

AYUNTAMIENTO DE MURCIA